

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10015 VALENCIA

Edicto

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000195/2020 habiéndose dictado en fecha 27/02/2020 por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto no firme de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Textil Cover, S.L., con CIF B97104418, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200012432-1